

Quién puede cobrar realmente la Pensión Garantizada Universal

Los enredos de la PGU: decepción, letra chica, rechazos y falta de información

Es un beneficio costoso para el Estado. Difícil de entender. Creado en el gobierno anterior e implementado por el actual.

Por Ximena Pérez Villamil

Todo se enredó. De partida, la gente creyó que el corte para recibir la Pensión Garantizada Universal (PGU) serían \$660 mil de pensión base (léase pensión y/o pensión de sobrevivencia en caso de viudez), como informó el gobierno de Sebastián Piñera. Y la expectativa chocó con la realidad: los \$660 mil eran el cálculo que consideraba al 60% del total de población para determinar la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario, y no al 90% de los mayores de 65 años, como dice la Ley 21.419 que creó la PGU y que fue promulgada en enero.

El beneficio de \$193.917 mensuales de la PGU no es automático: hay que solicitarlo presencial u *online* en el Instituto de Previsión Social (IPS), AFP (si recibe retiro programado), compañías de seguros (en caso de tener una renta vitalicia) o en las municipalidades en sus departamentos sociales.

Y la fórmula de cálculo cambió, para cumplir con la ley que dictó el gobierno anterior pero debió implementar el actual.

Aunque el cuerpo legal determinó que son beneficiarios los que reciben una pensión igual o inferior a \$1.048.200, no basta con eso. Hay letra chica: según el instrumento que confeccionó la Subsecretaría de Previsión Social, que focaliza el beneficio y excluye al 10% más rico de los mayores de 65 años (llamado test de afluencia), las personas que pueden recibir la PGU son las que tienen un ingreso per cápita por grupo familiar inferior a \$497 mil mensuales. Y para eso se toman la o las pensiones, los sueldos de los integrantes si trabajan y rentas de capital (intereses de instrumentos financieros), y se divide por el número de miembros de la familia. Si supera los \$497 mil de ingreso per cápita, no califica para la PGU.

Para complicar un poco más las cosas, hay un segundo criterio: si el monto de la pensión base es inferior a \$660 mil, accederá a la PGU completa e irá decreciendo hasta llegar a la pensión base de \$1.048.200. Pero si recibe una pensión de \$500 mil y el ingreso per cápita supera los \$497 mil, será rechazado.

Después vino otro punto crítico: de los 600 mil nuevos beneficiarios de la PGU -al pasar del 60% del total de población que recibía Pensión Básica o Aporte

\$497
 mil es el ingreso per cápita por grupo familiar para acceder a la PGU

220
 mil personas no han recibido la PGU

Previsional Solidario al 90% de los mayores de 65 años-, lo han hecho 325 mil personas, según informó el IPS. Hay otras 55 mil que fueron aprobadas este mes por el IPS, encargado de pagar la PGU a todos los pensionados en sus cuentas vista o corriente, presencialmente en la Caja de Compensación Los Héroes o BancoEstado.

Un total de 220 mil potenciales beneficiarios, según el IPS, no la han recibido, ya sea porque no lo saben o no lo han solicitado. Y de esos, hay 65 mil que no están inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), requisito impuesto por la ley para acceder a la PGU, por lo que deberán hacerlo en la página del Ministerio de Desarrollo Social o en la municipalidad. Otro punto es que la PGU no es retroactiva, se paga desde el mes en que se hace la solicitud.

Y han sido rechazadas 61.939 solicitudes, de las cuales 56 mil, de acuerdo al IPS, no calificaron por contar con ingresos per cápita superiores a \$497 mil. El resto, por no tener 20 años de residencia en Chile o cuatro de los últimos cinco años.

La PGU es muy cara para el Estado: unos US\$6.500 millones anuales en régimen.

Extenderlo al 100%

El retraso en el pago de la PGU motivó una cita-

ción de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados el martes pasado al subsecretario de Previsión Social, Christian Larraín, el hombre fuerte de la reforma de pensiones; al director del IPS, Patricio Coronado, y al superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías.

Larraín respondió a las críticas de la oposición sobre la débil entrega de información, porque la Subsecretaría de Previsión Social, como lo indica su nombre, está a cargo de la previsión social y es la responsable de informar públicamente el beneficio. Larraín sostuvo que el organismo hizo una campaña de \$120 millones en agosto por televisión que pasó desapercibida, ya que el país estaba ad portas del plebiscito.

También dio a conocer la cifra de corte de \$497 mil, el por qué no se usó la variable de patrimonio en el instrumento confeccionado por la subsecretaría, que excluyó al 10% más rico de los mayores de

65 años, y sólo el de ingresos -puede haber gente con más de una vivienda (patrimonio), pero sin ingresos que califica para la PGU- a lo que Larraín explicó que la ley permite escoger entre ingresos y/o patrimonio. Y anticipó que quiere que la reforma de pensiones incluya un cambio a la PGU para que la reciba el 100% de personas con pensiones inferiores a \$1.084.200.

El sexto problema es que el instrumento (test de afluencia) para calcular al 90% de los beneficiarios mayores de 65 años, demoró por su complejidad en estar listo. Recién el 12 julio la Subsecretaría de Previsión Social lo publicó, es decir, seis meses después de publicada la ley, lo que dio poco tiempo para informar los nuevos criterios de selección de la PGU.

Aunque la ley no dice nada respecto a quién debe informar directamente a los beneficiarios, una circular de la Superintendencia de Pensiones estableció que las AFP, aseguradoras y el IPS deben hacerlo. Pero antes, el IPS tiene que determinar si califican o no, con información del Registro Social de Hogares, que precisa el grado de dependencia (autovalente, semi postrado o postrado), lo que otorga un puntaje; del Servicio de Impuestos Internos (ingresos por trabajo a honorarios), datos de las AFP e IPS (cotizaciones por trabajo con contrato y también, las pensiones) y compañías de seguros (pensión con retiro programado).



Christian Larraín, subsecretario de Previsión Social

Patricio Coronado, director del IPS